



PROGRAMA POLITÉCNICAS SOLUTIONS PARA LA PROMOCIÓN DE LA COLABORACIÓN ENTRE LAS EMPRESAS Y LAS UNIVERSIDADES POLITÉCNICAS ESPAÑOLAS

La colaboración entre universidad y empresa es una de las características de las sociedades basadas en conocimiento. Adquiere múltiples formas, tanto en el ámbito de la educación superior como en el de la investigación y desarrollo. Bajo el concepto de “Retos”, las estrategias de innovación abierta de las empresas y de otras entidades plantean generar nuevas ideas y soluciones que supongan oportunidades de negocio y de mejora. POLITÉCNICAS SOLUTIONS (P-SOLUTIONS) es un programa conjunto de la Universidad Politécnica de Madrid, la Universitat Politècnica de Catalunya, la Universitat Politècnica de València y la Universidad Politécnica de Cartagena (en adelante, las Universidades) para dar cauce a su contribución a los Retos de innovación planteados por su entorno social y económico. P-SOLUTIONS no es un programa de financiación de proyectos.

Características del Programa

1. Cada universidad politécnica propondrá una Empresa para la participación en P-SOLUTIONS. La Empresa suscribirá con las Universidades un convenio de participación en el programa y, por el cual, planteará uno o más Retos que pide abordar a las Universidades. Los Retos deberán ser problemas o cuestiones a resolver que fueran susceptibles de diversas opciones de solución.
2. Las Universidades realizarán una convocatoria de Ideas para abordar el Reto y que irá dirigida a su personal docente e investigador. Las Ideas recogidas serán evaluadas por la Empresa, que podrá seleccionar una o más de ellas.
3. Los proponentes de las Ideas seleccionadas serán invitados a presentar un Proyecto que permita desarrollar la misma. La Empresa dará una ayuda de 3.000€ para la preparación del Proyecto.
4. La entidad participante seleccionará el Proyecto que mejor le pueda interesar y, en base a la misma contratará su desarrollo. El desarrollo del Proyecto que se contrate estará fuera del marco del Programa P-SOLUTIONS.
5. La propiedad intelectual de las Ideas y de los Proyectos corresponde a sus autores. La titularidad de los derechos sobre los resultados del Contrato de desarrollo se establecerá en el mismo.